Patricia del Pilar Horna Castro

DEL DICHO AL HECHO

PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EVENTOS CON ADULTOS

Save the Children
Suecia

DE PARTICIPACIÓN DE NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EVENTOS CON ADULTOS

Escuchar a los niños, niñas y adolescentes es tomarlos en serio, y tomarlos en serio es aceptar que tienen algo que decir y que vale la pena escuchar.

DEL DICHO AL HECHO

PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EVENTOS CON ADULTOS

@ Copyright Save the Children Suecia

ISBN 9972-696-47-2
Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú
N° 2006-4922

Investigadora responsable
Patricia del Pilar Horna Castro

Coordinadora responsable
Gina Solari

Diseño y diagramación
Alejandra Barbosa

Ilustraciones
Gabriel Alayza

Corrección de estilo
Mauricio Piscoya

Impresión
Lettera Gráfica

Edición y distribución
Programa Editorial DINA
Teléfono: (+511) 444-8800
Fax: (+511) 447-6411

Save the Children Suecia
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Página web: www.scslat.org
Apartado postal: 14-0393-Lima, Perú

Primera edición (1000 ejemplares)
Lima, Perú – julio 2006.

Patricia del Pilar Horna Castro

DEL DICHO AL HECHO

PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EVENTOS CON ADULTOS

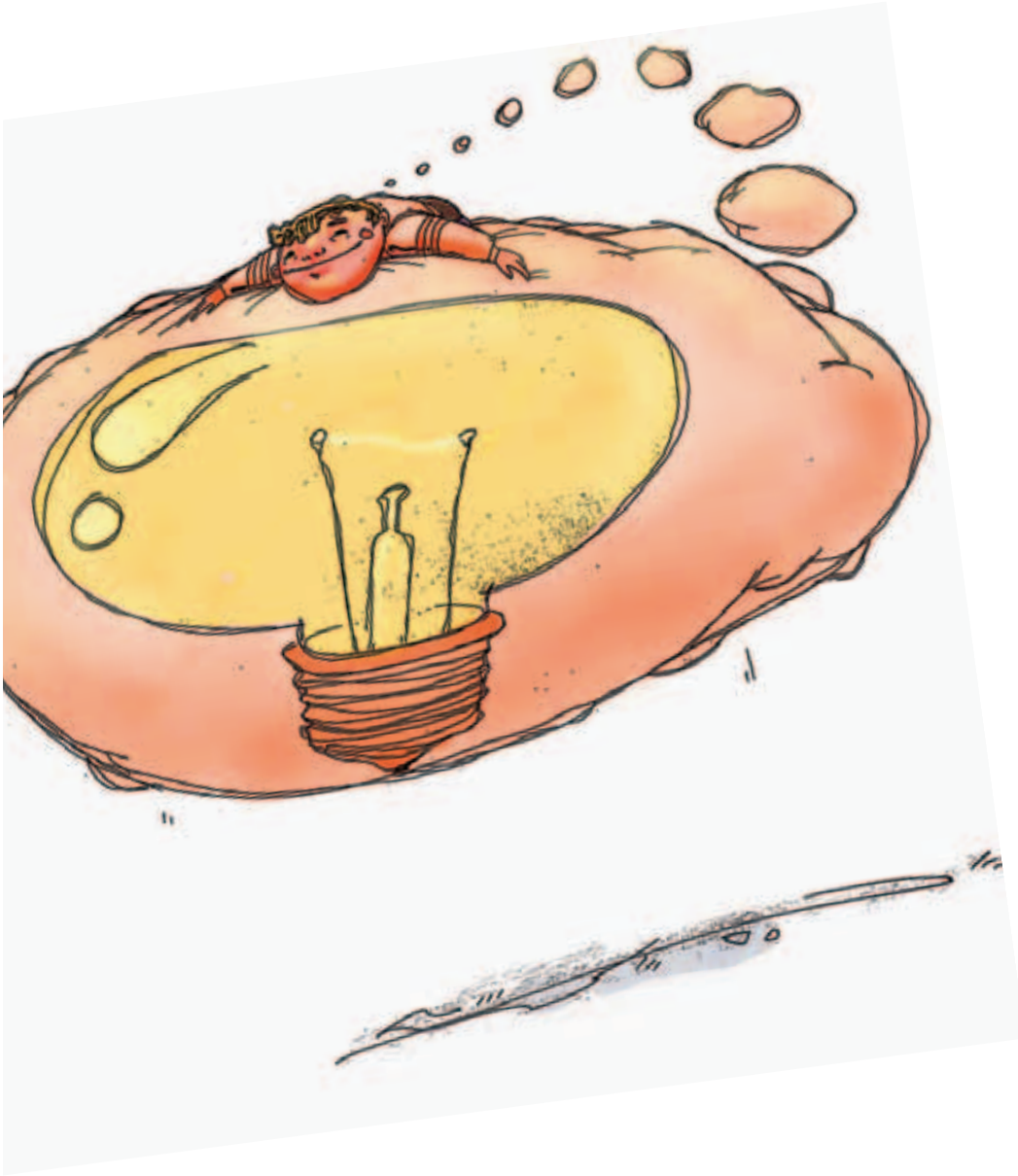

Sin lugar a dudas, la participación de los niños y niñas es un punto neurálgico en nuestras sociedades. Mucha y muy variada es la literatura que hoy circula sobre este reto global que encaran tanto la sociedad civil como el Estado.

La guía que nos entrega Patricia Horna tiene la virtud de presentar simultáneamente reflexiones de fondo, aspectos teóricos necesarios y, sobre todo, una forma didáctica para contribuir a un mejor manejo de las relaciones entre adultos y niños cuando ambos comparten actividades. Su lectura provoca reflexiones necesarias.

1.- Un título desafiante: "Del dicho al hecho"

No basta con que el derecho a la participación esté consignado en la Convención sobre los Derechos del Niño (así como en otros documentos jurídicos) para que se haga realidad en nuestras sociedades. La nuestra todavía no es una cultura de participación donde cada niño y niña interviene activamente, salvo en aquellas circunstancias en que los adultos les permitan esta concesión sin considerarla un derecho que no requiere ser mendigado ni exigido.

Ciertamente, entre el dicho y el hecho habrá siempre un margen de interpelación a una mayor coherencia y a un mejor ejercicio debido a que, frecuentemente, los derechos resumen ideales que no necesariamente encuentran las condiciones adecuadas al ser aplicados en una sociedad.

Por ello, la socióloga francesa Irène Thérry dijo que llamamos "derechos" a lo que, en el fondo, sabemos que no podrá cumplirse, y esto forma parte de la nueva ideología sobre la infancia.

2.- El mito y los mitos: cuando la ambigüedad acecha

José Carlos Mariátegui habló sobre la fuerza impulsora del mito en la vida de los pueblos. Hablar del mito en los enfoques antropológicos remite a aquellos factores movilizadores y orientadores sin los cuales la sabiduría y los saberes acumulados difícilmente podrían seguir fecundando visiones, cosmovisiones y proyectos de vida.

La autora nos alerta sobre la facilidad con que podemos convertir en un mito a la participación de los niños y niñas en la vida de sus comunidades, más específicamente a las acciones compartidas.

Toda mitificación en este terreno reforzará la larga historia de subestimación, dependencia y sometimiento de la infancia. Pero lo más grave es que inhibiría toda posibilidad de que el derecho a la participación sea ejercido, protegido y desarrollado.

La guía advierte de manera didáctica sobre las ideas y prejuicios que subyacen en ciertos mitos sobre la participación infantil, especialmente cuando los niños deben interactuar con adultos, y sobre las consecuencias que ello acarrea en la relación entre niños y mayores.

3.- "Eventos compartidos...": piedra de toque

Mucho se ha escrito respecto del tema que Patricia Horna aborda en esta guía. Hay quienes consideran que todas las experiencias de participación infantil terminan volviéndose obsoletas, instrumentalizadoras y finalmente formas ficticias de presencia de niños y niñas en eventos teóricamente participativos. También encontraremos a quienes afirman por experiencia propia que, no obstante las dificultades, sí se han dado pasos significativos en este tema.

La autora menciona algunos ejemplos de estas experiencias y ofrece una lista que no excluye aquellos eventos de la vida diaria (dentro de la familia, de la escuela, etc.). Por cierto, debemos entender la palabra "evento" en el sentido que la autora sugiere al mencionar el significado bíblico del *kairós*, es decir el tiempo decisivo, preñado de novedad, intensamente transformador. Podríamos decir que nos acerca a una utopía que se va transformando en realidad histórica.

En "eventos conjuntos" algo asoma de esta aspiración. Algo se va haciendo realidad: una nueva relación social y humana entre niños y adultos. Ello implica un cambio real en la división generacional del poder. Consideramos que "eventos conjuntos" es una expresión más enriquecedora que "eventos de niños y adultos", pues esa "y" evidenciaría que no hay un cambio de paradigma sino que se trata de una simple yuxtaposición, de una relación externa.

Finalmente auguramos que esta guía, fruto de larga experiencia de la autora, servirá tanto a niños como a adultos cuando intentemos modificar la historia y renovar nuestra ilusión de que la participación será una realidad ordinaria y no un grupo de casos aislados, para que la vida sea un "evento conjunto" e ininterrumpido de relaciones fecundas entre generaciones.

Alejandro Cussiánovich

DEL DICHO AL HECHO
PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EVENTOS CON ADULTOS

I PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES: ENFOQUES Y CONCEPCIONES

1.1 Participación de niños, niñas y adolescentes desde el enfoque de derechos

1.2 Participación como ejercicio del poder

1.3 Participación y protagonismo infantil

1.4 Participación desde la mirada de los niños

II REVISIÓN DE MITOS SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EVENTOS CON ADULTOS

2.1 Identificación de mitos sobre la participación infantil en eventos con adultos

2.2 Revisión y análisis de mitos sobre la participación de niños y niñas

2.3 Mitos y presentes realidades

2.4 Retos y exigencias de la revisión de mitos

III ORIENTACIONES PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EVENTOS CON ADULTOS

3.1 Revisar si nuestros enfoques y concepciones sobre participación consideran la perspectiva de derechos del niño

3.2 Incorporar la opinión de niños, niñas y adolescentes en los procesos de planificación del evento

3.3 Conocer, respetar y promover procesos democráticos de elección de los representantes de niños, niñas y adolescentes

3.4 Reflexionar sobre los roles de niños, niñas, adolescentes y adultos en el evento

3.5 Considerar una metodología que favorezca y promueva la participación, que parta de la diversidad y experiencia de los participantes

3.6 Asegurar un ambiente inclusivo y accesible para todos

3.7 Tener en cuenta las necesidades e intereses específicos de niños, niñas y adolescentes al momento de preparar los aspectos logísticos y materiales

3.8 Una facilitación que actúe organizando y conduciendo un proceso participativo de construcción conjunta

3.9 Una evaluación que considere las opiniones de niños y niñas y recupere los aprendizajes desde la perspectiva de la participación

PROMOVIENDO LA PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EVENTOS CON ADULTOS

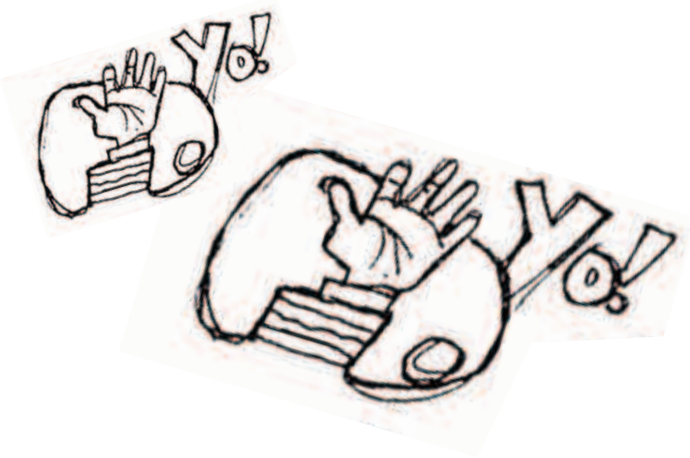

Este material tiene como objetivo contribuir y apoyar en la tarea de promover la participación de niños, niñas y adolescentes en los diferentes espacios a los que son convocados para "participar".

Está dirigido a los adultos que han comprendido que no pueden hablar de lo que niños, niñas y adolescentes sienten y piensan sin considerar e incorporar sus propias voces. Y también, por supuesto, servirá a los niños para vigilar que las condiciones de los eventos a los que son convocados o invitados faciliten su participación "real y efectiva" tal como ellos siempre expresan y reclaman.

Este material intenta aportar justamente con respecto a hacer realidad lo que muchos adultos escuchamos, leemos y decimos de manera frecuente: los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a opinar libremente en todos los aspectos que les afectan; o, dicho de manera más sencilla, tienen derecho a participar.

Es bastante fácil hablar sobre la participación de los niños, pero no es tan fácil hacer realidad este derecho. Podríamos enumerar y analizar una larga lista de razones o pretextos que justificarían esta dificultad, y posiblemente la mayoría de ellos serían valederos.

Sin embargo consideramos que además y quizás lo más importante es ver cómo podemos pasar de las palabras a los hechos en la participación de los niños, niñas y adolescentes en espacios y eventos compartidos con adultos; este trabajo desea aportar a la resolución de este reto.

Para ello está estructurado en tres capítulos que a la vez son como los tres grandes pasos que les proponemos seguir. El primero nos muestra los enfoques y concepciones que sobre la participación de los niños se vienen desarrollando; el segundo hace referencia a los mitos que giran alrededor de la participación de los niños, niñas y adolescentes en eventos conjuntos con adultos; y el tercero contiene las orientaciones, ideas y sugerencias que generen condiciones para una participación efectiva y protagonista.

Queremos hacer una precisión: cuando decimos "eventos conjuntos" nos referimos a aquellos eventos (talleres, foros, encuentros, mesas de trabajo) en los que la presencia de niños, niñas y adolescentes ha sido previamente establecida. Es decir que su participación ha sido intencionalmente planificada en un espacio que será compartido con adultos. Ésta es la característica central de los eventos conjuntos a los que nos referimos y para los cuales esta guía brinda orientaciones.

PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES: ENFOQUES Y CONCEPCIONES

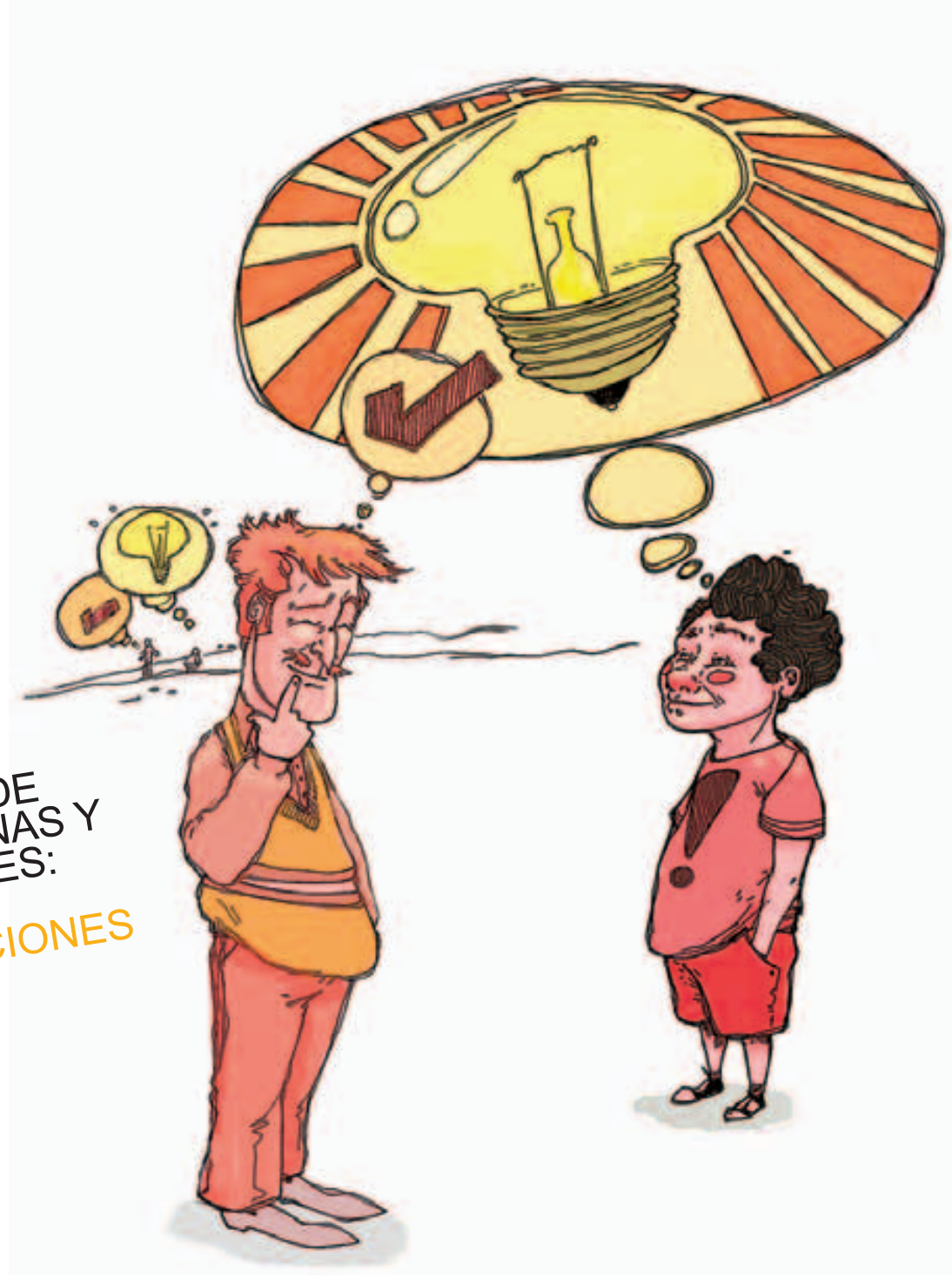

Según la Convención sobre los Derechos del Niño, la participación de niños, niñas y adolescentes es un principio a partir del cual se puede garantizar el cumplimiento de los demás derechos. El desarrollo de la participación infantil en América Latina ha alcanzado matices y significados diversos, como producto de las diversas experiencias realizadas por las instituciones de adultos y organizaciones de niños y niñas, cada una de las cuales considera e incorpora diferentes enfoques y concepciones sobre la participación.

Identificar cuáles son estos enfoques y concepciones sobre la participación de niños, niñas y adolescentes es una tarea importante que debe ser realizada como parte del proceso de la organización de eventos conjuntos entre adultos y niños.

Este trabajo va más allá de una revisión teórica y conceptual sobre la participación: exige, en primer lugar, la revisión de viejos paradigmas y concepciones sobre la infancia que consideran a los menores objetos de protección y asistencia. En las palabras de un adulto que acompaña experiencias de participación de niños y niñas, aún queda la tarea de:

"Romper los prejuicios que todavía prevalecen en los adultos, con relación a las capacidades de los niños y niñas para transformar la realidad o para incidir con posibilidades de cambio de esa realidad. Este prejuicio tiene bases en la visión de infancia que todavía no superamos los adultos, aun siendo promotores o trabajadores de las organizaciones comprometidas en el acompañamiento a las organizaciones de niños y niñas" [1].

Un aspecto presente también en los enfoques y concepciones sobre la participación de niños y niñas es el referido a las desigualdades de poder, hecho importante para ser trabajado a fin de sentar las bases para la construcción de nuevas y mejores formas de relación que permitan el desarrollo de niños, niñas, adolescentes en su condición de actores sociales y sujetos de derecho.

Existen muchas definiciones y formas de interpretar y entender la participación de niños, niñas y adolescentes; pero no debemos olvidar que cada una de ellas imprime características particulares a nuestras intervenciones. Nosotros hemos considerado las siguientes concepciones y enfoques presentes en la experiencia y el trabajo de Save the Children Suecia sobre la participación de niños y niñas en la región latinoamericana.

1 Save the Children Suecia. Documento de Trabajo . Informe "Encuentro Internacional sobre participación de niños, niñas y adolescentes en América Latina.", evento realizado en la ciudad de Cuenca, Ecuador, con la participación de adultos, niños, niñas y adolescentes representantes de las instituciones, organizaciones y proyectos que promueven y trabajan por la participación de niños, niñas y adolescentes en Latinoamérica. Estas organizaciones además son socias y contrapartes de Save the Children Suecia en la región.

1.1 Participación de niños, niñas y adolescentes desde el enfoque de derechos

La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó en 1948 la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que expresa en sus artículos 19 y 20 lo siguiente:

Artículo 19:

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Artículo 20:

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.
2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

Por otro lado, la participación se constituye en uno de los cuatro principios[2] rectores de esta declaración, otorgando a todas las personas el "derecho de tomar parte de la vida política, económica, social y cultural del país"[3] .

Los derechos humanos están basados en el respeto a la dignidad y el valor de cada persona como individuo y también como miembro de la sociedad. Estos valores se relacionan con aquellas cosas en la vida a las cuales cualquier persona tiene acceso, sin importar su edad, género, raza, religión, nacionalidad o cualquier otro factor.

Cuando hablamos de derechos humanos, hablamos de los derechos fundamentales de todas las personas. La participación constituye entonces por principio un derecho humano fundamental también de los niños, niñas y adolescentes.

El 20 de noviembre de 1989, 41 años después de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, fue aprobada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas la Convención sobre los Derechos del Niño. Su ratificación[4] por casi la totalidad de países en el mundo se convirtió en un hecho histórico para el reconocimiento de los niños como sujetos de derecho.

Esta nueva visión de los niños como sujetos de derecho implicó un cambio en la concepción que se tenía de niños, niñas y adolescentes: antes considerados sujetos pasivos y receptores de asistencia, para pasar a una consideración de personas, individuos capaces de formar parte de los procesos y de participar como ciudadanos.

La participación de niños, niñas y adolescentes desde el enfoque de derechos está centrada en el reconocimiento de su derecho a participar en todo lo que les concierne, hecho clave además para asegurar el cumplimiento de los demás derechos[5]. Peter Crowly señala al respecto que "la participación es un principio director clave, un derecho 'facilitador', es decir que su cumplimiento contribuye a asegurar el cumplimiento de todos los demás derechos"[6].

También precisa que es un fin en sí mismo, añadiendo además que "no es solamente un medio para lograr un fin, ni tampoco simplemente un 'proceso', es un derecho civil y político básico para todos los niños".

---

2 Los cuatro principios rectores de los Derechos Humanos son: universalidad, responsabilidad (rendición de cuentas), indivisibilidad y participación.
3 "Programación de los derechos del niño. Guía de capacitación". Save the Children Suecia.
4 Sólo dos países en el mundo no han firmado la Convención sobre los Derechos del Niño.
5 "Position Statement on Children`s Participación draft 3". Alianza Save the Children. Documento de trabajo.
6 Crowley, Peter. "Participación infantil: para una definición del marco conceptual". En: La participación de niños y adolescentes en el contexto de la Convención sobre los Derechos del Niño: visiones y perspectivas. Unicef: Florencia, Italia, 1998.

Si bien es cierto que el principio de participación atraviesa todos los artículos de la CDN, algunos de ellos lo expresan específicamente, como por ejemplo el artículo 12, que a la letra dice:

"Los Estados partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio, el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño" [7].

La CDN considera la participación como el derecho que los niños, niñas y adolescentes tienen para opinar y tomar decisiones. Los niños y las niñas tienen el derecho de involucrarse en las decisiones que los afectan. El artículo 12 obliga a los gobiernos a garantizar que las opiniones de los niños y niñas sean solicitadas y consideradas en todos los asuntos que afecten sus vidas.

El derecho a ser consultado no tiene límites de restricción. Esto involucra no sólo a los gobernantes sino también a todos aquellos que estén relacionados de una u otra manera con niños, niñas y adolescentes, vale decir padres de familia, maestros, autoridades locales, instituciones públicas y privadas.

Por otro lado, y de acuerdo con las disposiciones del artículo 2 de la CDN, el derecho a la participación se aplica a cada niño por igual, "independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño".

Partiendo del reconocimiento de que todos los niños, niñas y adolescentes sin excepción tienen derecho a participar y ser escuchados, una perspectiva no discriminatoria de la participación entonces aseguraría que todos los niños, sin tener en cuenta su género, discapacidad, idioma, clase social u otro factor, tengan la misma oportunidad de ser escuchados y participar.

El artículo 2 de la CDN hace referencia también a la no discriminación en el sentido de que "las opiniones expresadas" no deben ser motivo de discriminación o castigo; señalando explícitamente que "los estados partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar que el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas…".

El reconocimiento del derecho de niños, niñas y adolescentes a la participación también está considerado en los artículos 9, 16 y 29 de la CDN, que promueve la consideración de sus puntos de vista en diversas situaciones a nivel social, familiar y escolar.

7 "Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño".
8 Espinar, Ángel. "El Ejercicio del Poder Compartido. Informe final del estudio para la elaboración de indicadores e instru mentos para analizar el componente de participación de niños y niñas en proyectos sociales". Save the Children Suecia, Oficina Regional para América Latina y el Caribe.

El artículo 15 señala además el derecho a la "libertad de asociación y a la libertad de celebrar reuniones pacíficas", precisándose que "no se impondrán restricciones al ejercicio de estos derechos distintas a las establecidas de conformidad con la ley y que sean necesarias en una sociedad democrática".

El acceso a la información y comprensión sobre sus derechos es una condición para el desarrollo y ejercicio del derecho a participar. La CDN especifica que para estar en capacidad de tomar decisiones, los niños tienen derecho a contar con información relevante presentada de manera comprensible.

En ese sentido, el artículo 13 es bastante claro al señalar que "ese derecho incluirá la libertad de buscar; recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio elegido por el niño".

1.2 Participación como ejercicio del poder compartido

El enfoque del ejercicio del poder compartido surge como resultado del estudio para la elaboración de indicadores e instrumentos para analizar el componente de participación de niños y niñas en proyectos sociales, realizado en el 2003 por encargo de Save the Children Suecia.

De acuerdo a dicho estudio, el tema del ejercicio del poder se vincula estrechamente con las relaciones que se dan entre adultos y niños en todo el proceso de participación:

"Un elemento central y crucial en todo el proceso de participación de los niños y niñas, lo constituye la relación que se establece entre el adulto (con sus diferentes denominaciones: asesor, acompañante, colaborador, etc.) y los propios niños y niñas de las experiencias o de los proyectos. Ésta es una cuestión fundamental a tomar en cuenta, ya que en base al tipo y la calidad de la relación entre estos dos actores se van a generar las diferentes formas y enfoques de participación infantil" [8].

El tema del ejercicio del poder se vincula estrechamente con las características y matices de las relaciones que se dan entre adultos y niños en procesos de participación, por ello, para abordar lo que llamaremos relaciones de poder compartidas, es necesaria una mirada crítica de dichas relaciones.

"… la participación infantil constituye el ejercicio del poder de los niños toda vez que su capacidad de actuar por iniciativa propia está limitada por la acción y la palabra del mundo adulto".

Las limitaciones que el mundo adulto pone al ejercicio del poder de los niños tienen su origen muchas veces en prejuicios basados en diferencias de edad, que subvaloran las condiciones y capacidades de participación y la limitan a una simple emisión de opiniones que luego no son incorporadas en la toma de decisiones.

"Visto de otra manera, el derecho a participar es vulnerado por las relaciones asimétricas de poder establecidas por los adultos. En ese sentido, la participación como ejercicio del poder implica una posición de los niños en las relaciones con otros…"[9].

Si se define el poder como la posibilidad de influir para realizar cambios, es evidente que los niños, niñas y adolescentes aún continúan relegados en la toma de decisiones en aspectos y temas relacionados directamente con sus vidas e intereses primordiales.

Esto exige un reposicionamiento de niños, niñas y adolescentes con relación a los adultos, de tal forma que puedan expresar libremente sus opiniones, pensamientos, sentimientos y necesidades; y al mismo tiempo dichas expresiones y opiniones sean escuchadas, respetadas e incorporadas en las decisiones que sean tomadas.

La participación como ejercicio del poder de niños, niñas y adolescentes no sólo debe considerar el compromiso de los adultos de ceder parte del poder que cuesta tanto compartir; implica también la responsabilidad de construir de manera conjunta procesos, condiciones y herramientas que favorezcan y promuevan este ejercicio de poder compartido.

Esta construcción debe estar basada además en relaciones democráticas entre sujetos con iguales derechos y a la vez con distintos roles y responsabilidades. Una perspectiva de poder compartido exige también una lectura y aplicación responsable de los artículos referidos a la participación de los niños y establecidos por la Convención de los Derechos del Niño:

"Esto no significa que los adultos, apoyándose en la CDN, pongan en los niños una responsabilidad demasiado grande. Los niños no deben verse obligados a adoptar una postura en asuntos en los que no pueden prever las consecuencias. Cuando se lee la CDN en su totalidad, con los distintos artículos relacionados entre sí, resalta el principio del derecho del propio bien del niño. Los adultos no pueden declinar su responsabilidad por la toma de decisiones ni asignársela al niño"[10].

Por todo ello, un enfoque de la participación entendida desde la perspectiva del poder para influir significaría:

"El ejercicio del poder que tienen los niños y las niñas para hacer que sus opiniones sean tomadas en cuenta seriamente y para asumir responsablemente, según su grado de madurez y desarrollo, decisiones compartidas con otros en los asuntos que afectan sus vidas y la de su comunidad"[11].

Esto exige una mirada y revisión de los viejos paradigmas y concepciones sobre la infancia. Transformar las relaciones de poder y construir una nueva forma de poder compartido exigiría el reconocimiento de los niños como sujetos de derechos y el respeto a la participación como un derecho ampliamente establecido en la Convención por los Derechos del Niño.

9 Ídem.
10 Save the Children Suecia. Programación de los Derechos del Niño. Guía de capacitación.
11 Espinar, Ángel. "El Ejercicio del Poder Compartido. Informe final del estudio para la elaboración de indicadores e instrumentos para analizar el componente de participación de niños y niñas en proyectos sociales". Save the Children Suecia, Oficina Regional para América Latina y el Caribe.

1.3 Participación y protagonismo infantil

El concepto de protagonismo infantil involucra una concepción distinta de la infancia y de su participación como actores sociales. Reconocer a los niños como actores sociales, tanto a nivel de sus propias vidas como a escala social, exige reconocerlos como personas con derechos, individuos con criterios, capacidades y valores propios, participantes de su propio proceso de crecimiento y desarrollo personal y social.

Considerar la participación principal de niños, niñas y adolescentes no sólo implica que puedan expresar libremente opiniones, pensamientos, sentimientos y necesidades, además estos puntos de vista expresados deben ser tenidos en cuenta e influir en las decisiones; significa ser involucrados democráticamente por sus familias, la escuela, los gobiernos locales, medios de comunicación, organismos gubernamentales y no gubernamentales.

"Por ello, el protagonismo, definitivamente, no es sólo una propuesta conceptual sino que posee de modo inherente un carácter político, social, cultural, ético, espiritual, que, a su vez, reclama una pedagogía e invita a un replanteamiento del 'status' social de la infancia y de la adultez, de sus roles en la sociedad local y en el concierto de los pueblos" [12].

En este sentido, este concepto de protagonismo marca distancias con posiciones en las que la participación protagonista es entendida sólo como una presencia decorativa o individual de los niños, niñas y adolescentes.

El discurso sobre el protagonismo infantil se inicia en América Latina, alimentándose de las fuentes del protagonismo popular que agrupa a diversos colectivos que luchan por la mejora de sus condiciones de vida. Alejandro Cussiánovich, quien viene reflexionando y acompañando experiencias de participación protagonista infantil, considera que dignidad, iniciativa, poder, excelencia, reconocimiento y aceptación son conceptos asociados con el ejercicio del protagonismo de niños y niñas.

Protagonismo significa también asumir responsabilidades, aportar y construir conjuntamente, en ese sentido lo considera como punto de unión, de encuentro, no compatible con ninguna forma de separación o dispersión. Implica interacción e interrelación con su entorno, con los demás. No es un yo protagonista, es un nosotros; el protagonismo, para ser tal, tiene que ser fecundo en el desarrollo del protagonismo de los otros.

El paradigma del protagonismo se extiende y desarrolla de forma tal que su influencia puede verse plasmada en las propias definiciones de niños, niñas y adolescentes que han incorporado este término en las definiciones que sobre la participación van construyendo.

"Una participación efectiva y protagónica se logra formando parte de grupos activos, en donde se expresan ideas y se toman decisiones incluyendo las opiniones de niños, niñas, adolescentes y adultos. Ello significa no ser simples espectadores sino actores del propio futuro, reconociendo y respetando el liderazgo de niños, niñas y adolescentes, y planteando estrategias para una mayor participación de todos y todas. Esto implica también comprometerse con la realidad, cumpliendo un rol multiplicador y fomentando la participación del resto de la sociedad" [13].

La participación es uno de los ejes fundamentales para promover el protagonismo de la infancia. Desde el paradigma del protagonismo infantil la participación de la que se habla es aquella que reconoce a la infancia en su capacidad y posibilidad de percibir, interpretar, analizar, cuestionar, proponer y actuar en su entorno social, comunal y familiar.

12 Cussiánovich Alejandro y otros. "La infancia en los escenarios futuros". UNMSM. Lima, 2001.
13 Declaración de Cuenca. Conclusiones del Encuentro Internacional sobre Participación de Niños, Niñas y Adolescentes en América Latina.

1.4 Participación desde la mirada de los niños

El desarrollo conceptual sobre la participación de los niños ha sido frecuentemente tarea y responsabilidad del mundo adulto, sin embargo debemos tener en cuenta que ésta se ha nutrido del propio proceso y práctica de la participación de niños, niñas y adolescentes. En la región, estos enfoques y concepciones han influido de manera sustantiva en las experiencias desarrolladas, de forma tal que sus componentes pueden verse reflejados en las construcciones del concepto de participación elaboradas por los propios niños y niñas.

Una muestra de ello es la definición de participación elaborada por niños, niñas y adolescentes en el "Encuentro Internacional sobre Participación de Niños, Niñas y Adolescentes en América Latina", realizado a principios del 2004 en Cuenca, Ecuador. En ese espacio de reflexión e intercambio de las distintas experiencias de participación de niños y niñas realizadas en los países[14] asistentes, se consideró que:

"La participación es un derecho que se logra a través de un proceso de construcción y lucha individual y colectiva con responsabilidad y organización, para garantizar que la opinión y expresión de los niños, niñas, adolescentes y adultos (sin distinción de raza, religión, capacidades físicas, sexo, opinión política ni de ningún tipo) incidan de forma propositiva en la toma de decisiones en todos los ámbitos. Este proceso de construcción debe fundamentarse en relaciones horizontales, con respeto, solidaridad, excelencia, dejando de lado las formas decorativas, enunciativas y de manipulación".

Es importante señalar que uno de los objetivos de este evento estuvo orientado hacia la revisión de las definiciones que sobre participación venían dándose en la región, con la perspectiva de una mayor contribución al trabajo que viene desarrollándose.

El concepto elaborado y fundamentado por los propios niños, niñas y adolescentes define la participación como un derecho, que se logra mediante un proceso de "lucha individual y colectiva". También considera aspectos de influencia en la toma de decisiones, pero le asignan a esta influencia características propositivas y de aporte.

La definición expresa una mirada de igualdad y equidad entre niños, niñas, adolescentes y adultos, resaltando las "relaciones horizontales" como base del proceso de construcción de la participación con respeto, solidaridad y excelencia.

Cabe resaltar una precisión final sobre "formas decorativas, enunciativas y de manipulación", aspectos que deberían ser erradicados de las prácticas de participación en la exigencia y precisión de la definición presentada por niños, niñas y adolescentes.

Hasta aquí les hemos presentado los enfoques y concepciones que consideramos deben ser la base del trabajo para la participación de niños, niñas y adolescentes en espacios compartidos con adultos; éstos son el enfoque de derechos, el ejercicio del poder compartido, el protagonismo infantil y la consideración de la propia opinión de niños, niñas y adolescentes, y todos tienen como base el respeto y cumplimiento de los derechos del niño.

[14] A este encuentro asistieron niños, niñas y adolescentes representantes de Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela y Zambia.

II MITOS SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EVENTOS CON ADULTOS

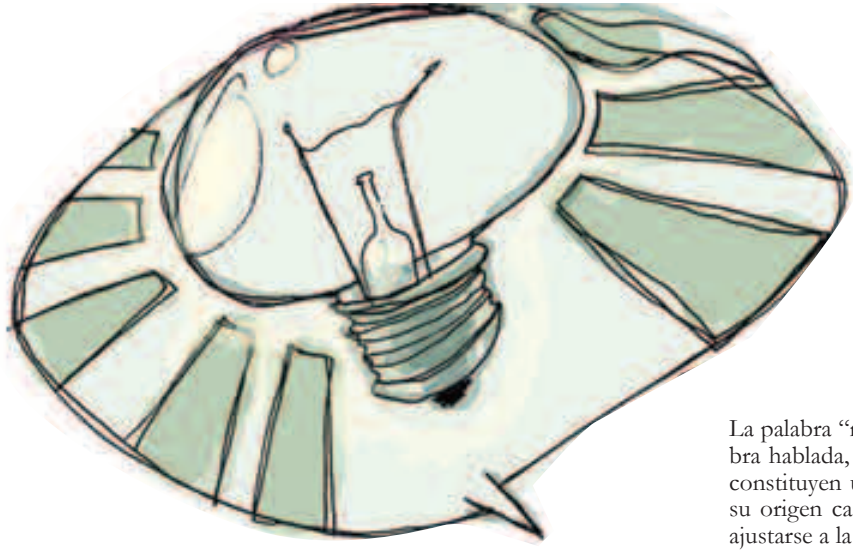

La palabra "mito" proviene de la palabra griega *mythos* y se refiere a la palabra hablada, al discurso, a la narración. Los acontecimientos relatados que constituyen una narración mítica normalmente no son verificables, siendo su origen casi siempre desconocido; pero sin embargo los mitos afirman ajustarse a la verdad.

De acuerdo con la Real Academia de la Lengua Española, la palabra "mito" significa: "Fábula, ficción alegórica, especialmente en materia religiosa. Relato o noticia que desfigura lo que realmente es una cosa". Tal como sucede con las narraciones míticas, las ideas expresadas en muchos de los mitos sobre la participación de los niños son de origen desconocido y se asientan en bases irreales, en ideas erróneas, en creencias y prejuicios que es necesario enfrentar.

Usamos la palabra "mito" porque además incluye de una manera más amplia interpretaciones socioculturales referidas a concepciones de infancia, roles de niños y adultos y, por supuesto, a las implicancias de la participación de los niños, niñas y adolescentes en los diversos espacios de socialización como son la familia, la escuela y la comunidad.

En el contexto de los eventos con adultos, consideramos que trabajar los mitos sobre la participación de los niños es clave. Y nos parece fundamental incluirla como parte de este material porque muchos de estos mitos expresan ideas y concepciones desde el mundo e imaginario adulto que afectan e influyen la forma como pensamos, preparamos y organizamos los eventos en donde participarán niños, niñas y adolescentes.

Pero además, y quizás sea esto lo más grave, a través de los mitos transmitimos a los propios niños, niñas y adolescentes con los que trabajamos, ideas y concepciones que perpetúan una situación que es nuestro propósito revertir.

Muchas veces estos mitos pueden estar expresados abiertamente por los adultos y también por los niños; pero otras, y quizás sea la mayoría de veces, están ocultos y escondidos. Recordemos que los mitos no son sólo atribución del mundo adulto, también están presentes en las visiones y concepciones sobre la participación que muchos niños, niñas y adolescentes tienen.

Por eso es importante que hagamos una revisión profunda para reconocerlos, identificarlos y trabajar sobre ellos.

Nuestras concepciones sobre la participación de niños, niñas y adolescentes

Los mitos sobre la participación de niños y niñas están estrechamente vinculados con las concepciones que sobre la participación tenemos. Por eso les proponemos el siguiente ejercicio, que tiene como objetivo conectarnos con nuestras experiencias, vivencias y percepciones sobre la participación de niños y niñas, que son la base de un trabajo posterior con los propios mitos.

Sugerimos como primer paso una exploración personal al respecto, un ejercicio individual que considera las siguientes preguntas:

A nivel personal...

- ¿Qué experiencias de participación tuve cuando era niño, niña o adolescente; en mi casa, en la escuela, en la comunidad? ¿Cómo fueron esas experiencias?
- ¿Cuál fue el primer contacto o experiencia como adulto con la participación de niños, niñas y adolescentes?
- ¿Cuál fue el primer contacto o experiencia con la participación de niños, niñas y adolescentes en eventos con adultos?
- ¿Qué pienso yo ahora sobre la participación de niños, niñas y adolescentes?

Ahora pasemos a la exploración a nivel institucional...

- ¿Qué experiencias de participación de niños, niñas o adolescentes tiene la institución u organización?
- ¿Qué opina la institución u organización sobre la participación de los niños, niñas y adolescentes?
- ¿Qué ideas y opiniones tiene la institución sobre la participación de niños, niñas y adolescentes en eventos conjuntos con adultos?

A partir de todas las ideas, opiniones y comentarios expresados tanto a nivel individual como a nivel de institución u organización podemos elaborar una lista de aquellos mitos que someteremos posteriormente a la revisión y análisis correspondiente.

2.1 Identificación de mitos sobre la participación de niños, niñas y adolescentes en eventos con adultos.

Un primer paso en el proceso de desmitificación es la identificación y reconocimiento de los mitos presentes en nuestro imaginario sobre la participación de niños, niñas y adolescentes.

Partiendo de la definición de mito que vimos al inicio de este capítulo, realizaremos el ejercicio de ubicar, visualizar y encontrar los mitos que tenemos, para luego sacarlos a flote con el fin de revisarlos y posteriormente analizarlos.

Podemos ayudarnos con las preguntas:

- ¿Qué mitos conoces sobre la participación de niños y niñas?
- ¿Sabes de dónde nacen esos mitos?
- ¿Desde cuándo conoces esos mitos?
- ¿En que situación, situaciones los conociste?
- ¿Qué opinas sobre estos mitos? Esta de acuerdo, en desacuerdo.
- ¿Por qué?

La siguiente es una lista de mitos identificados a partir de la experiencia de eventos conjuntos en los que participaron niños, niñas, adolescentes y adultos.

Ejemplos de mitos encontrados en experiencias de trabajo realizadas

- La presencia física de niños, niñas y adolescentes en un evento con adultos garantiza su participación.
- La organización de un evento en donde participaran niños, niñas, adolescentes y adultos es solo responsabilidad de los adultos.
- Una clara muestra de la participación de los niños es verlos hablando durante los eventos.
- Los juegos y dinámicas son indicadores de que el evento fue participativo
- Todo lo que dice un niño, una niña o un adolescente está bien y debe ser aceptado.

2.2 Análisis de mitos sobre la participación de niños y niñas

El análisis de los mitos parte de la identificación de las ideas que están detrás de cada uno de ellos. Estas ideas pueden ser creencias, valoraciones e incluso temores escondidos.

Para impulsar una participación más democrática e igualitaria se necesitan transformaciones profundas en relación al sentido de la participación de niños y niñas. Una condición fundamental para hacer realidad estas transformaciones lo constituye la revisión de viejos paradigmas, ideas y prejuicios contenidos en los mitos sobre la participación de los niños, y particularmente sobre su participación en eventos con adultos.

Las siguientes preguntas pueden ayudarnos en esta tarea:

- ¿Qué ideas están presentes en este mito? ¿De dónde surgen?
- ¿Qué ideas están escondidas en este mito y deben ser evidenciadas?
- ¿Qué ocultan estos mitos?
- ¿A quién o a quiénes beneficia este mito?

En el siguiente cuadro hallarás un ejemplo de revisión y análisis de las ideas presentes en algunos mitos encontrados sobre la participación de niños, niñas y adolescentes en eventos conjuntos con adultos.

Mitos	Ideas, prejuicios contenidos en el mito
La presencia física de niños, niñas y adolescentes en un evento garantiza su participación.	La participación de niños, niñas y adolescentes se limita a su presencia física. Un indicador de la participación de niños, niñas y adolescentes es su asistencia al evento.
La organización de un evento en donde participaran niños, niñas, adolescentes y adultos es sólo responsabilidad de los adultos.	Los adultos son los únicos capaces de organizar y planificar un evento con responsabilidad. Los niños, niñas y adolescentes no son capaces de organizar un evento.
Una clara muestra de la participación de los niños es verlos hablando durante los eventos.	La palabra sola es suficiente para participar en los eventos. Los niños que no hablan no están participando.
La presencia de juegos y dinámicas demuestra que un evento fue participativo.	Los juegos y dinámicas son la única forma en que los niños pueden participar. Los juegos y dinámicas pueden salvar la inconsistencia en la estructura de un evento.
Todo lo que dice un niño, una niña o un adolescente está bien y debe ser aceptado.	Cultura infantilista que hace sagrada la palabra de los niños y adolescentes, y se constituye en el otro extremo de la cultura adultista, igualmente rechazable e inaceptable[15]. Temor a las discrepancias y a la confrontación de las diferencias de opinión.

[15] La revisión de las ideas presentes en los mitos sobre la participación de niños y niñas contó con los valiosos aportes de Alejandro Cussiánovich.

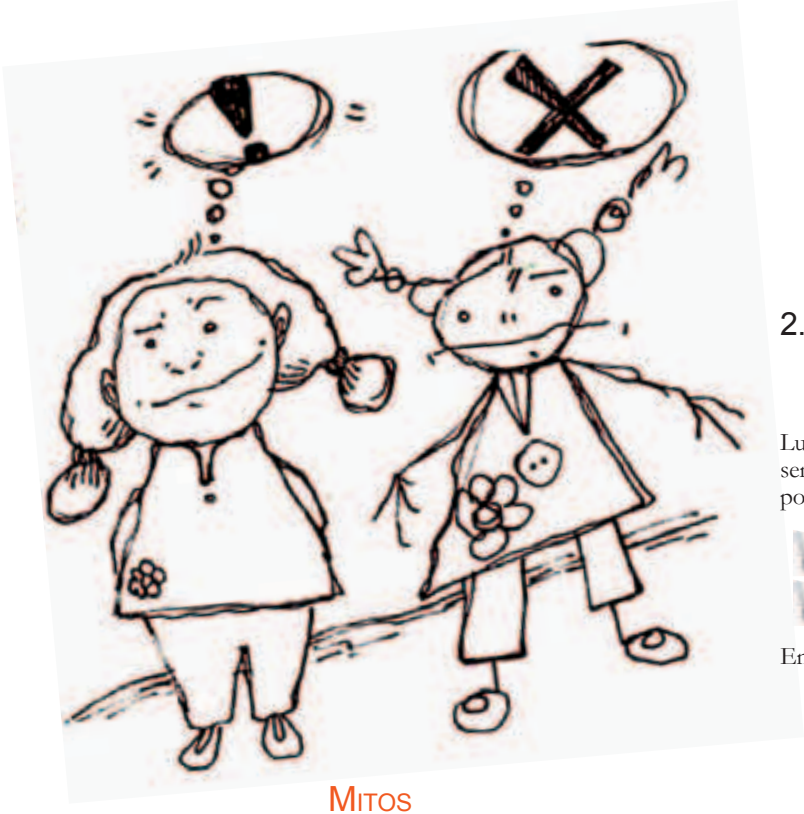

2.3 Mitos y realidades presentes

Luego de realizada la revisión y análisis de las ideas, creencias, prejuicios y temores presentes en los mitos identificados debemos encontrar las posibles realidades que les corresponden. Para ello podemos usar las siguientes preguntas motivadoras.

- ¿Existe una realidad o varias realidades para el mito identificado?
- ¿Cuáles son estas realidades?

En el siguiente cuadro les mostramos la identificación de algunas realidades presentes:

Mitos	Realidades
La presencia física de niños, niñas y adolescentes en un evento garantiza su participación.	Decir que niños, niñas y adolescentes participaron va más allá de su asistencia a un evento, exige la creación de condiciones favorables. La participación de niños, niñas y adolescentes en un evento conjunto con adultos implica su consideración como sujetos activos, como personas con derecho a que sus puntos de vista sean tomados en cuenta.
La organización de un evento en donde participan niños, niñas, adolescentes y adultos es sólo responsabilidad de los adultos.	La responsabilidad debe ser compartida, un evento debe ser organizado y planificado teniendo en cuenta la opinión y participación de niños, niñas, adolescentes y adultos. Para participar concienzudamente es importante sentirse creador, gestor, productor junto con otros.

Mitos	Realidades
Una clara muestra de la participación de los niños es verlos hablando durante los eventos.	No es suficiente que los niños, niñas y adolescentes hablen durante un evento, también es importante que sean escuchados y que esas opiniones sean tomadas en cuenta e incorporadas en las conclusiones que se realizan o en las decisiones que se tomen. Que un niño exponga durante las plenarias no muestra su participación efectiva; muchas veces niños, niñas y adolescentes presentan y exponen durante plenarias un trabajo que ha sido discutido y elaborado predominantemente por adultos sin considerar la opinión y participación de los propios niños. Las personas somos diferentes y tenemos formas distintas de participar: algunas participan a través de la palabra, otras a través de la acción, de la organización, del seguimiento, etc.
La presencia de juegos y dinámicas es un claro indicador de que el evento fue participativo.	Muchos eventos usan juegos y dinámicas sin articularlos a los objetivos planificados, y sin tener en cuenta las formas de aprendizaje de niños, niñas, adolescentes y adultos. Se niega el valor de los juegos como herramienta pedagógica aplicable al trabajo con niños, niñas, adolescentes y adultos.
Todo lo que dice un niño, una niña o un adolescente está bien y debe ser aceptado.	Un niño, una niña y un adolescente son personas como lo es un adulto, y sus opiniones deben ser consideradas de igual forma. Si un adulto dice u opina algo sobre lo que no estamos de acuerdo, inmediatamente se lo hacemos saber, lo mismo debe ocurrir con las opiniones de los niños, niñas y adolescentes.

2.4 Retos y exigencias de la revisión de mitos

En la tarea de enfrentar los mitos referidos a la participación de niños, niñas y adolescentes, el trabajo se quedaría incompleto si sólo nos quedáramos en la identificación de las posibles realidades. Nosotros proponemos dar un paso más adelante, es decir identificar qué exigencias y retos nos plantea cada uno de los mitos revisados.

En la identificación de retos y exigencias, podemos usar las siguientes preguntas motivadoras como inicio de la reflexión:

- ¿Qué exigencias nos plantea cada uno de los mitos revisados?
- ¿Qué vacíos, necesidades y carencias deberemos trabajar?
- ¿Qué retos y tareas quedan pendientes?

Este ejercicio nos permitirá identificar cuáles son los siguientes pasos a seguir y cuáles son las tareas que deberemos asumir cuando enfrentemos nuestros mitos. El siguiente cuadro nos muestra los retos y exigencias que plantea cada uno de los mitos sujetos al proceso de revisión y análisis:

Mitos	Ideas, prejuicios contenidos en el mito
La presencia física de niños, niñas y adolescentes en un evento garantiza su participación.	Además de la presencia física deben ser considerados otros aspectos como indicadores de la participación de niños, niñas y adolescentes, tales como: incorporación en el proceso de organización y planificación, facilitación de espacios de expresión y opinión, incorporación de las opiniones en la toma de decisiones.
La organización de un evento en donde participan niños, niñas, adolescentes y adultos es sólo responsabilidad de los adultos.	No se trata de que si antes decidían los adultos, ahora deciden los niños. Es necesario revisar y renovar viejos paradigmas y formas de vinculación entre niños, niñas, adolescentes y adultos, con miras a relaciones nuevas y más equitativas. Debemos aprender juntos a codecidir, a codiseñar y a corresponsabilizarnos.
Una clara muestra de la participación de los niños es verlos hablando durante los eventos.	Es clave incorporar la palabra hablada “en los papeles”, “en las actas”, en la memoria de los compromisos asumidos. Hacer de la palabra pronunciada una palabra completada, hecha institución, convirtiéndola en parte de las líneas de acción del conjunto de personas. Es importante valorar las diferentes capacidades de las personas a través de su palabra, la capacidad para influir en los demás o participar en la organización.
La presencia de juegos y dinámicas demuestra que un evento fue participativo.	Los juegos y dinámicas son un claro indicador de que el evento fue participativo. Erradicar la concepción de la dinámica como el estímulo físico que condicione a los participantes a seguir “aguantando” un evento, y valorarla más como una herramienta pedagógica que enriquezca los procesos y que constituya en sí misma un aprendizaje. Potenciar la dimensión lúdico-recreativa en los procesos de aprendizaje, desarrollando actividades que desde procesos de información, análisis y síntesis promuevan la participación y opinión de los niños.
Todo lo que dice un niño, una niña o un adolescente está bien y debe ser aceptado.	Promover una participación democrática implica expresar libremente nuestros puntos de vista, acuerdos y desacuerdos con toda libertad, se trate de un niño, un adolescente o un adulto. Respetar la diversidad de opiniones y buscar formas de tomar decisiones conjuntas. Revisar el sentido de una participación democrática donde hay posibilidades de discrepancias y también posibilidades de consensos.

Ya hemos identificado, revisado y analizado algunos de los mitos que encontramos con relación a la participación de niños, niñas y adolescentes en eventos compartidos con adultos. Ustedes pueden realizar ahora el mismo proceso usando los pasos detallados en el siguiente cuadro y aplicándolos a otros mitos que ustedes conozcan e identifiquen.

Paso previo: identificación de experiencias y concepciones sobre la participación de niños	Mitos identificados	Revisión y análisis de ideas, creencias, prejuicios o temores presentes	Realidades correspondientes a los mitos encontrados	Retos y exigencias
A nivel personal... ¿Qué experiencias de participación tuve cuando era niño, niña; en mi casa, en la escuela, en la comunidad? ¿Cómo fueron esas experiencias? ¿Cuál fue el primer contacto o experiencia como adulto con la participación de niños y niñas? ¿Cuál fue el primer contacto o experiencia con la participación de niños y niñas en eventos con adultos? ¿Qué pienso yo ahora sobre la participación de niños y niñas? A nivel institucional... ¿Qué experiencias de participación de niños y niñas tiene la institución u organización? ¿Qué opina la institución u organización sobre la participación de los niños y niñas? ¿Qué ideas y opiniones tiene la institución sobre la participación de niños, niñas y adolescentes en eventos conjuntos con adultos?	¿Qué mitos conoces sobre la participación de niños y niñas? ¿Sabes de dónde nacen esos mitos? ¿Desde cuándo conoces esos mitos? ¿En que situación o situaciones los conociste? ¿Qué opinas sobre estos mitos? ¿Estás de acuerdo o en desacuerdo? ¿Por qué?	¿Qué ideas están presentes en este mito? ¿De dónde surgen? ¿Qué ideas están escondidas en este mito y deben ser evidenciadas? ¿Qué ocultan estos mitos? ¿A quién o a quiénes benefician?	¿Existe una realidad o varias realidades para el mito identificado? ¿Cuáles son estas realidades?	¿Qué exigencias nos plantea cada uno de los mitos revisados? ¿Qué vacíos, necesidades y carencias deberemos trabajar? ¿Qué retos, qué tareas quedan pendientes?

III ORIENTACIONES PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EVENTOS CONJUNTOS CON ADULTOS

Teniendo en cuenta que los niños son sujetos de derecho y actores sociales, el ejercicio de su derecho a la participación implica cambios en el entorno y en las relaciones que se establecen con los otros actores sociales, particularmente con los adultos. Esto nos plantea el desafío de promover espacios y actividades donde pueda ser ejercida la participación de manera autónoma y en condiciones de igualdad.

Establecer ambientes y espacios favorables para el ejercicio del derecho a la participación de niños, niñas y adolescentes implica ciertos requisitos que hemos denominado condiciones para la participación.

Las siguientes son algunas de las condiciones que proponemos con la intención de favorecer y facilitar la participación de niños, niñas y adolescentes en eventos conjuntos con adultos:

- Revisar si los enfoques y concepciones que tenemos sobre la participación de niños, niñas y adolescentes en eventos conjuntos con adultos consideran la perspectiva de derechos del niño.
- Incorporar la opinión y participación de niños, niñas y adolescentes en todo el proceso. Esto incluye la organización, planificación, implementación, ejecución, evaluación, seguimiento y sistematización.
- Conocer, respetar y promover procesos democráticos de elección de los representantes de las organizaciones de niños, niñas y adolescentes.
- Reflexionar sobre los roles de niños, niñas, adolescentes y adultos en el evento.
- Considerar una metodología que favorezca y promueva la participación, que parta de la diversidad y experiencia de los participantes, que promueva su contribución y aportes.
- Tener en cuenta las necesidades e intereses específicos de niños, niñas y adolescentes al momento de preparar aspectos logísticos y materiales.
- Considerar una facilitación que actúe organizando y conduciendo un proceso participativo de construcción conjunta entre niños, niñas, adolescentes y adultos.
- Una evaluación que considere las opiniones de niños y niñas y recupere la experiencia desde la perspectiva de la participación.

¿De qué eventos conjuntos hablamos?

Cuando hablamos de eventos conjuntos nos referimos a aquellos eventos en los que la presencia de niños, niñas y adolescentes ha sido previamente establecida, es decir que su participación en un espacio compartido con adultos ha sido intencionalmente planificada. Ésta es la característica central de los eventos conjuntos a los que nos referimos y para los que este capítulo brinda orientaciones.

Éstos pueden ser:

- Talleres de capacitación, a donde asisten como participantes niños, niñas, adolescentes y adultos, compartiendo sesiones, trabajos grupales, horas de refrigerio y de recreación.
- Foros de discusión, seminarios, presentaciones sobre temas diversos y en donde los niños, niñas y adolescentes asisten junto con los adultos, como público o audiencia o, en muchos casos, como parte de las mesas y paneles de expositores.
- Mesas de trabajo o reuniones de consulta con autoridades locales o dirigentes comunales.
- Encuentros regionales, nacionales y locales.

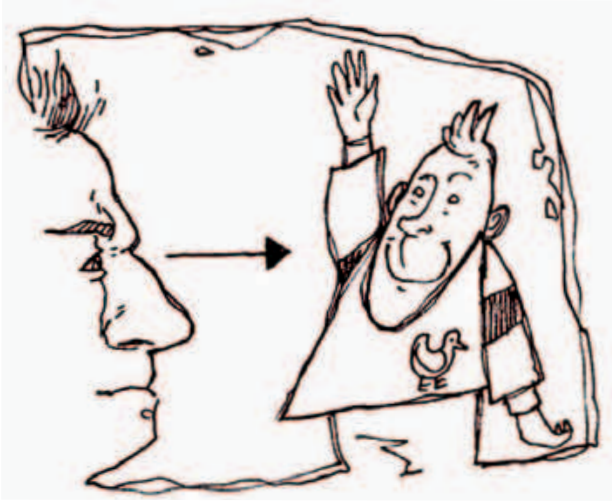

3.1 Revisar si nuestros enfoques y concepciones sobre participación consideran la perspectiva de derechos del niño

La participación de niños, niñas y adolescentes tiene diferentes significados, interpretaciones y prácticas según el enfoque del cual se parta, tal como vimos en la primera parte de esta guía.

Estas diferentes formas de entender la participación van a influir en la organización de eventos conjuntos entre adultos y niños, niñas y adolescentes. Por eso es sumamente importante partir de la revisión de las ideas y componentes que constituyen nuestras concepciones sobre la participación[16] y verificar que éstas tengan e incorporen un enfoque o marco de derechos de niños, niñas y adolescentes.

Para ello les proponemos las siguientes preguntas motivadoras y un ejercicio que puede ayudarnos en esta tarea.

Revisando nuestras concepciones sobre participación
Preguntas motivadoras

- ¿Qué entendemos por participación en nuestras instituciones u organizaciones?
- ¿Cómo definiríamos la participación de niños, niñas y adolescentes?
- ¿Qué elementos, nociones, concepciones están presentes en nuestra definición sobre participación?
- ¿Por qué hemos considerado la participación de niños, niñas y adolescentes en un evento conjunto con adultos?

Ejercicio sugerido

Formados en grupos, deben preparar la representación de una "escultura humana" que exprese lo que el grupo entiende por participación. Al momento de presentar sus esculturas sólo podrán usar el cuerpo y algunos accesorios complementarios; no deberá usarse la voz, excepto para emitir sonidos. La "escultura" puede tener movimiento.

Cada grupo presentará en plenaria su escultura, los demás participantes expresarán verbalmente lo que van entendiendo. Luego de escuchar las intervenciones de sus compañeros, cada grupo pegará un papelote con la definición de participación que quiso transmitir a través de la "escultura humana" que representó.

Al final construyen en plenaria una definición de participación considerando las definiciones presentadas por cada uno de los grupos.

Porqué y para qué de la participación de niños, niñas y adolescentes en eventos conjuntos con adultos

Luego de revisar si nuestros enfoques y concepciones sobre la participación de niños y niñas consideran la perspectiva de derechos debemos pasar a preguntarnos: ¿Por qué y para qué deben participar los niños, niñas o adolescentes en este evento compartido con adultos?

El mismo proceso de cuestionarnos y a la vez buscar respuestas nos permitirán orientar con mayor precisión por un lado los objetivos y contenidos del evento pero lo más importante quizás sea el sentido pleno de la participación de niños, niñas y adolescentes.

16 Ver capítulo 1, "Participación de niños, niñas y adolescentes: enfoques y concepciones".

3.2 Incorporar la opinión de niños, niñas y adolescentes en los procesos de planificación del evento

La organización y planificación de eventos en los que la participación tenga real significado implica garantizar que niñas, niños y adolescentes sean incorporados en este proceso, de tal manera que sus opiniones, recomendaciones y sugerencias puedan tomarse en cuenta desde la fase de diseño e implementación hasta la posterior evaluación y sistematización del mismo.

Esto significa garantizar su participación de manera transversal en todas las fases de programación del evento incluyendo los aspectos previos organizativos y los posteriores de evaluación, seguimiento y sistematización de la experiencia.

Su opinión en la planificación y organización

En eventos compartidos los objetivos y programa deben ser discutidos y definidos de manera conjunta entre adultos y niños, esto implica incluir a representantes de niños, niñas y adolescentes en los procesos previos de planificación y diseño a fin de conocer sus propuestas, aspiraciones y expectativas para debatirlas e incorporarlas; así tendremos objetivos compartidos, discutidos y consensuados.

Parece difícil considerar que debamos incorporar a representantes de niños y adolescentes en los procesos de diseño y planificación de un evento, posiblemente implique un mayor trabajo, pero esto repercutirá de manera positiva en el desarrollo del mismo. Podrían revelar aspectos que los adultos no habrían sido capaces de descubrir por su cuenta, pueden reorientar los objetivos establecidos o un programa determinado.

Su opinión en lo metodológico

Los niños, niñas y adolescentes tienen opiniones, visiones e ideas sobre como desarrollar un evento, que posiblemente no han sido consideradas por los adultos. Por ejemplo, una reunión llevada de manera formal puede inspirarles la confianza de que están siendo tomados en serio o bien, los puede intimidar.

Del mismo modo pueden preferir una metodología en la que se alternen trabajos grupales mixtos con adultos y reuniones entre ellos solos para desarrollar con mayor amplitud sus ideas.

Algunas recomendaciones

- Incorporar en el grupo organizador del evento a niños, niñas y adolescentes.
- En el caso de niños organizados solicitarles la participación de uno o dos de sus representantes para integrar la comisión organizadora.
- También podemos contar con "Grupos de referencia" integrados por niños y adultos con experiencias de trabajos conjuntos entre adultos y niños y en los temas que serán tratados en el evento.
- Si no es posible tener la presencia física de representantes de niños y adolescentes considerar formas alternativas de conocer su opinión sobre objetivos, contenidos y metodología: vía correo electrónico, chat, entrevistas telefónicas, etc.
- Enviar previamente una propuesta de programación solicitando sus comentarios y sugerencias, esto sirve mucho para casos de eventos en los que los participantes se encuentran en lugares alejados.

Recordar que...

El adulto debe reconocer el derecho del niño a participar así como la capacidad para hacerlo de acuerdo a su edad y nivel de desarrollo, conociendo, valorando e incorporando sus opiniones.

La participación de niños y niñas no quita a los adultos organizadores la responsabilidad sobre el programa, la seguridad de los niños y los resultados del evento.

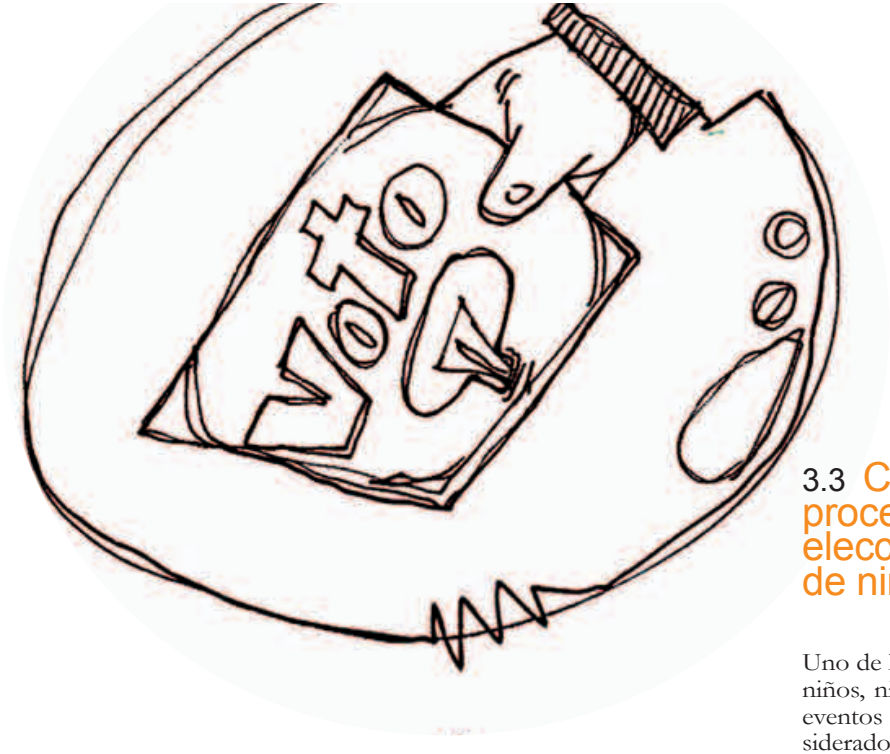

3.3 Conocer, respetar y promover procesos democráticos de elección de los representantes de niños, niñas y adolescentes

Uno de los mayores retos es la representatividad de la participación de niños, niñas y adolescentes en eventos, en general y en específico en eventos compartidos con adultos. Éste es un tema que debe ser considerado y tomado en cuenta, sobre todo en el caso de invitaciones a organizaciones de niños.

Muchas veces sucede que se hacen invitaciones particulares sin respetar los conductos regulares de elección de representantes. Debemos tener cuidado al respecto porque podríamos generar sin querer conflictos innecesarios al interior de las organizaciones de los propios niños y niñas.

Las siguientes son algunas recomendaciones que hacemos para apoyar y promover procesos democráticos de elección de representantes de niños, niñas y adolescentes:

- Informarnos previamente de cómo las organizaciones de niños, niñas y adolescentes realizan sus procesos de elección de representantes y participantes a eventos a los que son convocados.
- Tener en cuenta dichos procesos al momento de elaborar las invitaciones y realizar las coordinaciones para su asistencia.
- En los casos en que sea necesaria la presencia de un participante en particular, por características y objetivos específicos del evento, coordinar y conversar con los propios niños y niñas. No olvidar detallar el asunto y explicarlo claramente en las cartas de invitación.
- Enviar con suficiente anticipación las invitaciones. Se sugiere por lo menos un mes de anterioridad a la fecha de ejecución, así los participantes podrán ser elegidos con tiempo y de acuerdo a los propios procesos de las organizaciones.
- Con relación a las organizaciones de adultos que trabajan con niños y que muchas veces tienen a su cargo acompañar la elección de representantes para eventos, se debe tener muy presente que esta elección de representantes es una decisión de los propios niños, niñas y adolescentes, y que debemos apoyarlos para que realicen una elección justa y respetar los resultados de sus procesos.

3.4 Reflexionar sobre los roles de niños, niñas, adolescentes y adultos en el evento

Un punto de discusión presente en el tema de la participación de los niños se refiere a cuáles son los roles que corresponden a cada uno de los actores. Particularmente, esto es de suma importancia en eventos compartidos con adultos, por ello es importante incorporar como parte del proceso de organización de este tipo de eventos la revisión de cómo estamos entendiendo el rol de los adultos y el rol de niños, niñas y adolescentes. Este ejercicio debe ser realizado por la comisión organizadora, y sugerimos también se encargue su revisión a las instituciones y organizaciones invitadas a participar.

Para ello les proponemos utilizar las preguntas y ejercicio siguientes:

Preguntas motivadoras

En eventos compartidos entre niños, niñas, adolescentes y adultos:

- ¿Cuál es el rol de los niños?
- ¿Cuál es el rol de las niñas?
- ¿Cuál es el rol de los adolescentes?
- ¿Cuál es el rol de los adultos?

Ejercicio sugerido

Se forman grupos integrados sólo por adultos y sólo por niños, niñas y adolescentes.

El grupo de adultos discutirá cuál es el rol de niños, niñas y adolescentes en un evento compartido y preparará y presentará un sociodrama al respecto.

El grupo de niños, niñas y adolescentes discutirá sobre el rol de los adultos y presentará su sociodrama sobre cuál es el rol de los adultos.

En plenaria se intercambian comentarios y opiniones. Luego, en conjunto y con la participación de todos los participantes, se elaborarán y escribirán en papelotes las características del rol de los adultos y las características del rol de niños, niñas y adolescentes en eventos conjuntos que resultaron a partir de las presentaciones de los sociodramas y la discusión, comentarios y opiniones vertidos en la plenaria.

Rol de los adultos	Rol de niños, niñas y adolescentes

Aspectos a tener en cuenta para la reflexión sobre roles

- Los roles que asumimos en los eventos muchas veces están teñidos de prejuicios y viejos paradigmas que consideran a niños, niñas y adolescentes como objetos de protección.
- Son necesarios la revisión y el análisis crítico del temor a la participación de los niños, porque amenaza la "autoridad" de los adultos.
- Partir del reconocimiento de niños y niñas como sujetos sociales capaces de proponer y aportar en la solución de todos aquellos aspectos que les competen y los involucran.
- Ejercitar la capacidad de escuchar la opinión de niños, niñas y adolescentes; tener en cuenta sus puntos de vista.
- Romper la frecuente identificación del adulto como el que da, como el que habilita, y la de los niños y niñas como quienes escuchan y reciben solamente.

El rol del adulto acompañante

Vamos a referirnos aquí al rol de los adultos acompañantes de niños, niñas y adolescentes en situaciones de viajes tanto nacionales como internacionales, y también como acompañantes en eventos locales. Estos adultos generalmente son designados por sus organizaciones o instituciones para desempeñar este rol.

Las tareas y roles específicos en estos casos serán debidamente considerados e informados al momento de su elección, teniéndose en cuenta además que muchas de ellas se inician antes de la ejecución de los eventos e implican una gran responsabilidad.

El adulto acompañante deberá:

- Conocer previamente al niño, niña o adolescente, sus características generales, intereses, gustos, e inclusive aspectos de salud. Asimismo, tener a mano los datos de sus padres, teléfonos y dirección.
- Demostrar permanentemente una conducta y actitudes acordes con el respeto de los derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Verificar, en caso de que el evento implique viajes, que el niño, niña o adolescente que acompañará cuenta con toda la documentación necesaria: permisos judiciales de los padres, visas, pasaportes, vacunas requeridas, seguros médicos de viaje.
- Asegurarse de que el niño cuenta con una identificación médica que exprese claramente si sufre de alergias a medicamentos o alimentos, o cualquier otra condición que requiera cuidados de emergencia.
- Estar atento a las condiciones de seguridad y necesidades específicas durante el viaje, estadía y retorno, de niños, niñas y adolescentes.
- Considerar que en muchos casos es la primera vez que viajan o se separan por un tiempo considerable de sus familias.
- Tener especial cuidado de no colocar a niños y niñas en situaciones de riesgo (por ejemplo, visitas a lugares poco seguros).
- Verificar que cuentan con la dirección, nombre y teléfono del hotel o lugar donde se alojarán.

Ser un adulto acompañante implica la especial responsabilidad de conocer, respetar y defender los derechos de niños, niñas y adolescentes.

3.5 Considerar una metodología que favorezca y promueva la participación, que parta de la diversidad y experiencia de los participantes

La metodología a emplearse tendrá como centro al participante, sea niña, niño, adolescente o adulto. Considerará las características y diversidad de los mismos al pensar las técnicas, dinámicas y recursos que serán aplicados. Incorporará sus experiencias, favoreciendo y promoviendo su contribución y aportes.

Tener en cuenta que la metodología:

- Considere las experiencias previas de los participantes.
- Permita y facilite la participación de todos.
- Optimice el logro de los objetivos propuestos sin sacrificar el proceso del grupo.
- Promueva la producción individual y colectiva de acuerdo a los objetivos planificados.
- Sea flexible a los cambios y situaciones que se puedan presentar.
- Favorezca la interacción y comunicación entre los participantes.
- Incluya técnicas y procedimientos que consideren la presencia tanto de niños, niñas y adolescentes como de adultos.

Tener en cuenta también que durante el programa se considere un momento de intercambio y presentación de los participantes. Este momento se da generalmente al inicio de los eventos y resulta muy significativo para generar condiciones amigables de un ambiente en el que todos se sientan cómodos de expresarse, opinar y comunicar.

Conocer a los participantes

Es importante conocer la diversidad y características de los participantes, las mismas que deben ser consideradas en el diseño, planificación e implementación del evento. Saber, por ejemplo, cuántos niños y niñas hay, cuántos son adolescentes, cuántos son adultos, de qué lugares proceden, si hablan distintos idiomas, si tienen alguna discapacidad.

Esto puede realizarse a través de una ficha de inscripción previa que incluya:

- Datos generales del participante: nombre, edad, sexo, lugar de procedencia; experiencia y conocimientos previos relacionados con los temas a tratar.
- Necesidades específicas en cuanto a: alimentación, medicación, alergias, condiciones de acceso físico para movilizarse (para sillas de ruedas por ejemplo), intérpretes por idioma diferente (otros idiomas o lenguaje de señas).
- Experiencias previas, conocimiento e información relacionados con los temas a tratar en el evento.
- Expectativas frente al evento al que es convocado.
- En el caso de los niños y adolescentes, considerar los permisos de los padres y apoderados.
- También considerar una ficha médica firmada por los padres o apoderados indicando el tipo de sangre, las alergias a medicamentos o alimentos específicos, o si requiere de alguna atención especial.

Establecer normas de convivencia

La construcción de las normas y acuerdos de convivencia es una tarea importante que debe realizarse al inicio del evento. Las normas deben ser elaboradas de manera democrática, colectiva y en plenaria, de tal forma que sea el resultado del consenso y acuerdo del grupo. De esta manera se sentirán propias y no impuestas, lo que favorecerá su respeto y cumplimiento.

Establecer las normas de trabajo conjunto entre adultos y niños generará las condiciones necesarias para el desarrollo de las actividades generales, grupales o individuales, en un ambiente de respeto mutuo y colaboración.

A través de la metodología de lluvia de ideas, elaborar los puntos que se incluirán en las normas de convivencia. Se sugiere considerar los siguientes aspectos:

- Convivencia entre los participantes: horarios, recreación, respeto al descanso de los demás.
- Cuidado y utilización de materiales e instalaciones.
- Trabajos grupales.
- Actividades fuera de la programación elaborada.
- Relaciones adulto-niños durante los momentos de trabajo, recreación y descanso.
- Definir grupalmente qué pasa cuando no se cumplen las normas establecidas.

Dinámica de los trabajos en grupo

Con relación a las dinámicas de trabajo grupal, es importante aclarar que éstas deben estar basadas en relaciones de igualdad y respeto mutuo entre adultos, niños, niñas y adolescentes. Esto exige un permanente

diálogo y actitud de escucha hacia el otro. El espacio grupal debe tener las condiciones para que los participantes debatan entre sí y puedan expresarse en un lenguaje que todos comprendan.

Tener en cuenta que:

- Las conclusiones a las que arribe el grupo deben ser producto de un proceso democrático en el cual las opiniones de niños o adultos fueron consideradas sin ninguna discriminación.
- La real participación de niños, niñas y adolescentes debe darse durante todo el proceso de trabajo grupal.
- Las intervenciones largas en forma de monólogos y llenas de definiciones y conceptos, no necesariamente aportan a una dinámica de interrelación y comunicación claves para el logro de las tareas que debe cumplir el grupo.
- Las presentaciones en las plenarias deben ser decididas democráticamente y expresar el proceso amplio y participativo del grupo. El hecho de que niños o niñas salgan a presentar en plenaria conclusiones en las que no fueron tomados en cuenta es un falso indicador de participación.

Lo lúdico y recreativo

Lo lúdico y recreativo brinda dinamismo a los eventos, sin embargo es necesario considerar que lo lúdico y vivencial no debe estar divorciado de los espacios de análisis y reflexión; ambas cosas deben ser complementarias y aportar al logro de los objetivos planificados.

Los juegos y dinámicas pedagógicamente administrados pueden ser herramientas facilitadoras y motivadoras en el desarrollo de los eventos. Pueden ayudarnos a cumplir objetivos de sensibilización, comunicación, conocimiento o intercambio.

Actividades complementarias

- Para enriquecer el tema que desarrolle el evento, la metodología puede incluir la realización de visitas a diferentes lugares. Puede ser una organización o un proyecto que se implemente en el lugar donde se desarrolla la reunión, y que incluya a las autoridades locales, los medios de comunicación, entre otros.
- De llevarse a cabo los talleres por más de tres días y en régimen de internado, se recomienda la realización de algún tipo de actividad social (cenas, paseos, fiestas, presentaciones de aspectos culturales de los participantes en el evento, etc.) que permita a los participantes y facilitadores, además de descansar del ajustado y extenuante programa de trabajo, contar con la valiosa oportunidad para el conocimiento mutuo y la compenetración entre participantes.
- No obstante, debe tenerse en cuenta el presupuesto con el que se cuente y no abusar de actividades de recreación que afecten los resultados esperados de los participantes al día siguiente.

Prever

- Apoyo en términos del transporte requerido: vehículos y conductores necesarios para el desplazamiento.
- Invitaciones y coordinaciones con los funcionarios de las instituciones involucradas en las visitas.
- Programa de la visita con horarios, mapas, croquis y responsabilidades de los organizadores

3.6 Asegurar un ambiente inclusivo y accesible para todos

La definición de los ambientes y lugares donde se realizará el evento conjunto debe considerar las características de los participantes adultos y niños, así como sus necesidades específicas. Aquí estamos hablando de las condiciones ambientales, de infraestructura y accesibilidad.

Se recomienda visitar el lugar donde se realizará el evento, a fin de constatar si reúne las condiciones necesarias para un ambiente físicamente inclusivo y accesible para todos. Prever la distribución y organización del ambiente donde se desarrollarán las sesiones. Tener en cuenta que todos conserven el contacto visual. En caso de grupos de menos de treinta personas, la forma circular es recomendable, sobre todo para el momento de las plenarias.

Asimismo, considerar para las salas de trabajo y alojamiento en general, accesibilidad física y logística para todos los niños, niñas y adolescentes participantes. Siempre planificar contando con la presencia de niños con discapacidad, que hablan idiomas diferentes o que provienen de culturas distintas.

Sin embargo el ambiente inclusivo no sólo debe considerar aspectos de infraestructura, también debe tener en cuenta que desde la perspectiva de no discriminación es clave la consideración de la diversidad de los participantes, a fin de garantizar su inclusión en condiciones de equidad durante el desarrollo de las sesiones.

Un ambiente inclusivo implica:

- Que participen personas de diferentes edades.
- Que participen a la par niñas y niños, mujeres y varones.
- Que no existan limitaciones por diferencias sociales, políticas, culturales o religiosas.
- Brindar condiciones para la presencia de niños y niñas con discapacidad.

El lenguaje inclusivo

Considerar un lenguaje apropiado para la edad, etapa de desarrollo y experiencia cultural de niños y niñas. El lenguaje que usemos expresa nuestra actitud frente a niños y niñas. Tener en cuenta el uso de un lenguaje que todos y todas puedan entender fácilmente, no se trata sólo de cambiar las palabras sino de expresar claramente las ideas y conceptos que queremos transmitir.

Esto incluye también la previsión de traductores e intérpretes de diferentes idiomas, incluyendo el lenguaje de señas en el caso de niños con discapacidad auditiva.

Es importante también coordinar previamente con los participantes invitados como expositores o presentadores, para hacerles esta precisión, de tal forma que puedan preparar con anticipación sus presentaciones con un lenguaje claro y accesible para todos.

3.7 Tener en cuenta las necesidades e intereses específicos de niños, niñas y adolescentes al momento de preparar los aspectos logísticos y materiales

Salud y asistencia médica

Los aspectos de salud y de asistencia médica de niños, niñas y adolescentes participantes deben ser previstos a fin de contar con la suficiente garantía de seguridad e integridad. Para ello es importante solicitar que a la ficha de inscripción del participante se adjunte un documento con información sobre:

- Alergias (medicamentos, alimentos, animales) y enfermedades
- Necesidades específicas por condiciones de salud.

El documento con la información sobre la salud del participante debe ser firmado por los padres o tutores del niño, niña y adolescente participante, como una constancia de la veracidad de la información proporcionada, lo cual debe quedar establecido en el documento. Asimismo, si los eventos se realizaran fuera del país de residencia, es necesario asegurarse de que niños, niñas y adolescentes cuenten con un seguro de salud de viaje.

Es recomendable que en caso de eventos con una mayor cantidad de días para su ejecución y que requieran una mayor permanencia de los niños y adolescentes, se debe coordinar con centros médicos cercanos al lugar de realización, a fin de contar con su apoyo en situaciones específicas.

Cuando los eventos se realicen en lugares con gran altura, sobre el nivel del mar, existe el riesgo de los famosos soroches o males de altura. En esos casos es recomendable:

- Reposar por lo menos doce horas al momento de llegar del viaje.
- No realizar actividades físicas intensas.
- Evitar comer chocolates, café o té.
- Tomar alimentos ligeros.
- Buscar ayuda médica si además se presentan fuertes dolores de cabeza, dificultades para respirar, náuseas intensas.

No olvidar además, en todos los casos llevar botiquines básicos de emergencia.

La alimentación

Para el tema de la alimentación hay que considerar y combinar diferentes variables a la hora de definir los refrigerios y comidas:

- La elaboración de un refrigerio o comida balanceada que aporte a la reposición de energía de los participantes.
- Alimentos nutritivos y atractivos para niños y adolescentes tanto en conformación, cantidad y presentación.
- La diversidad de los participantes y sus prácticas y costumbres alimentarías.

Sin caer en el extremo de las comidas sólo con papas fritas, pizzas y hamburguesas, que particularmente gustan mucho a los niños, niñas y adolescentes, debemos preocuparnos por la elaboración de un menú que atienda también sus opiniones en este aspecto.

Al respecto, muchas veces nos hemos encontrado en eventos en donde sólo se sirve café, cuando hay muchos niños, niñas y adolescentes que posiblemente preferirían otro tipo de bebidas, como mate o jugos.

Lo mismo debe tenerse en cuenta para el momento de los brindis de inauguración o clausura: considerar y prever opciones alternativas de bebidas sin alcohol.

Documentos y materiales de información

El acceso a la información es una condición importante para la participación. Los documentos y materiales de apoyo deben brindar a niños y niñas información que aporte y favorezca su participación en los eventos. La manera como les presentamos la información también es un punto importante de considerar: puede ser escrita, en braille, en cintas grabadas. La información no sólo debe llegarles a tiempo sino también de formas a las que ellos puedan tener acceso.

Información básica para los participantes

- Objetivos y programa del evento.
- Lista de participantes, personas e instituciones.
- Lugar y fechas de realización.
- Personas e institución de contacto, nombres, teléfonos, direcciones electrónicas.

Asimismo, anexar a la invitación información sobre los objetivos y el programa del evento, dirección, teléfono y características del lugar, clima y condiciones de altura, así como la lista de documentos y otros materiales que deben traer consigo porque serán utilizados. Enviar esta información con la debida anticipación, incluyendo datos de las personas de contacto, como teléfonos y/o direcciones electrónicas.

Materiales y herramientas básicas de apoyo

- Tarjetas de diferentes tamaños, formas y colores.
- Papelotes y plumones de colores.
- Pelotas pequeñas de colores.
- Papeles de colores, revistas, gomas y tijeras.
- Los proyectores de transparencias.
- Los proyectores multimedia.
- Blocs de notas y hojas.
- Lápices y lapiceros para cada uno de los participantes.
- Música: equipos, discos, casetes, etc.

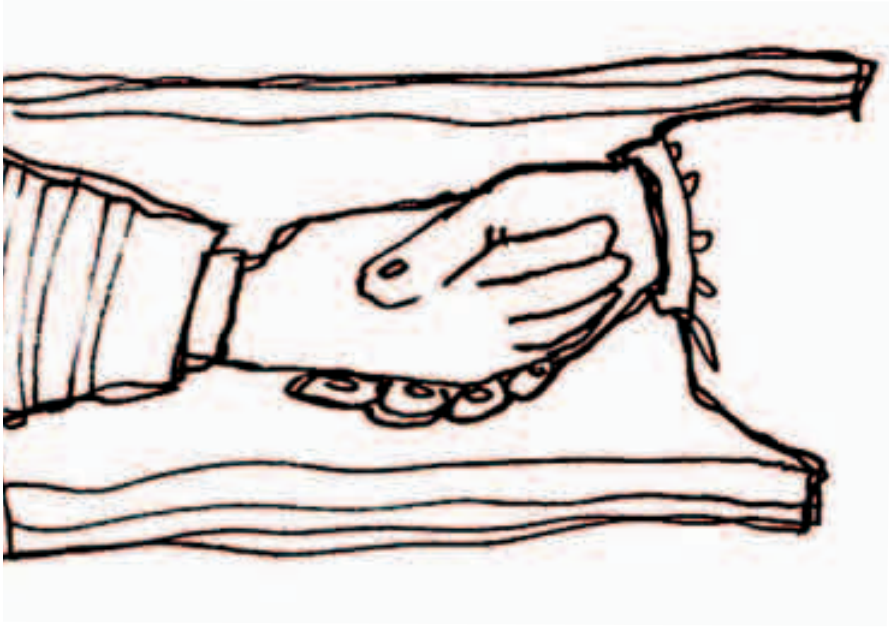

3.8 Una facilitación que actúe organizando y conduciendo un proceso participativo de construcción conjunta

El rol del facilitador es particularmente significativo en este tipo de eventos. Además de las características generales propias, debe contar con un amplio conocimiento de los derechos de los niños y niñas, capacidad de escucha, apertura y disposición para aceptar posiciones diversas, uso de un lenguaje accesible, flexible para aceptar cambios o para adaptarse a diversas técnicas.

Que actúe organizando y conduciendo un proceso participativo de construcción conjunta. Que sea capaz de promover un ambiente de creatividad, afecto y libertad de expresión para lograr que los participantes se conviertan en generadores de su propio conocimiento.

Que tenga capacidad de sistematizar y sintetizar los diferentes aportes, respetando las posiciones y enfoques diversos.

Un facilitador de eventos conjuntos:

- Conoce y respeta los derechos de niños, niñas y adolescentes, con particular convencimiento del derecho a opinar y participar.
- Valora las diferencias individuales.
- Escucha.
- Promueve el protagonismo de los participantes
- Ayuda a construir la síntesis de las diferentes opiniones y planteamientos presentados en la reunión.

Quiero hacer una pregunta

La formulación de preguntas es una de las formas más frecuentes de participación durante los eventos, encuentros y talleres. Por ello es relevante considerar las siguientes recomendaciones para una mejor facilitación de las interrogantes:

- Informar que todas las preguntas son importantes, que no hay ideas buenas ni malas, todas son bienvenidas y consideradas.
- Dar orientaciones y recomendaciones claras sobre los momentos y espacios para las preguntas, sobre los tiempos para las mismas, por lo que se deben considerar diversas formas y momentos para plantearlas.
- Preguntas anónimas. Tener esta posibilidad de cajas para preguntas o sugerencias en cualquier momento.
- En el caso de presentaciones que excedan los 60 minutos de duración, entregar al inicio de las mismas hojas para permitir la formulación gradual de las preguntas correspondientes.

Una adecuada facilitación en la elaboración de preguntas permite:

- Que los participantes se expresen y venzan la timidez y el miedo a equivocarse.
- Retroalimentar y facilitar el proceso de comunicación.
- Promover el sentido de construcción común, de aprendizaje que se hace entre todos, no sólo con la intervención del expositor o facilitador.

Mi opinión también cuenta

Expresar una opinión significa dar a conocer a los demás aquello que creemos, sabemos, conocemos, dudamos y queremos, pero también aquello que no queremos. Podemos estar en desacuerdo, y es importante que niños y adultos puedan manifestar sus opiniones coincidentes o discrepantes.

Sin embargo, que todos manifiesten y expresen sus ideas y propios puntos de vista no es suficiente. El siguiente paso consiste en incorporar dichas opiniones en los productos que se elaboren y presenten como grupo.

De esta manera, cada uno se convierte en un sujeto que se expresa y al mismo tiempo sabe y siente que esa opinión es escuchada, tomada en cuenta y contribuye a una conclusión general, la que una vez elaborada debe ser respetada, aunque existan opiniones contrarias.

Expresamos opiniones...

- En la construcción de reglas de juego o normas para la conducción de actividades determinadas.
- En actividades que demandan niveles de organización.
- En actividades en las que resulta importante la toma de acuerdos o decisiones.
- En la solución de problemas.
- Para superar conflictos.
- En cualquier momento.

No olvidemos que...

Al expresar opiniones se debe asumir las funciones de escuchar y reflexionar sobre los puntos de vista del otro, para complementarse y lograr lo mejor de ambos.

Opiniones diferentes

La diferencia de opiniones es parte de nuestra condición de personas, y constituye también una forma de diversidad que debe ser respetada. Para abordar las discrepancias o conflictos que se presentan durante el evento, es importante que niños y adultos revisen la situación, piensen y opinen en conjunto sobre posibles soluciones.

Éste es un momento oportuno para que todos analicen la discrepancia o conflicto en cuestión, de manera que se pueda resolver por medio de acuerdos generales. Es necesario reflexionar en conjunto para que las decisiones sean comprendidas y asumidas por todos.

Un aspecto fundamental es el valorar las diferencias de opinión como oportunidades para aprender y estar conscientes que no siempre se puede arribar a acuerdos.

Si surge una diferencia de opinión o discrepancia debemos tener en cuenta:

- Las opiniones de los que están involucrados directamente en el conflicto.
- Las opiniones de los participantes en general.
- La revisión de las normas o acuerdos de trabajo, específicamente en los puntos referidos al respeto a la diversidad de opiniones.
- La construcción de manera conjunta del acuerdo o propuesta de resolución.

Enfrentar estas situaciones de discrepancias o desacuerdos aporta a los procesos de diálogo, negociación y resolución de conflictos.

3.9 Una evaluación que considere las opiniones de niños y niñas y recupere los aprendizajes desde la perspectiva de la participación

Después del trabajo realizado debemos valorar los resultados teniendo en cuenta nuestros objetivos y propósitos planificados. En el caso de los eventos conjuntos y considerando la importancia de estos procesos de trabajo, los momentos de evaluación, ordenamiento y sistematización deben incorporarse como tarea necesaria.

- Como parte integral de estos procesos de evaluación o sistematización debemos considerar:
- Las opiniones y perspectivas de los propios niños, niñas, adolescentes en los diversos momentos de evaluación.
- Diversos métodos y técnicas de evaluación que faciliten la participación de niños, niñas y adolescentes.
- Estas pueden ir desde las técnicas ser clásicas como aplicación de fichas individuales o cuestionarios grupales hasta las más innovativas como elaboración de murales colectivos, sociodramas, collages, esculturas humanas.
- Realizar evaluaciones del proceso del evento, se recomiendan las evaluaciones diarias.
- Para la evaluación del evento propiamente dicho aplicar técnicas individuales o grupales, en ambos casos considerar para los ítems a evaluar, objetivos planificados, contenidos desarrollados, aspectos logísticos, sugerencias y comentarios generales.
- Un momento de evaluación de la comisión organizadora del proceso de planificación y ejecución del evento, incluir recuperación de lecciones aprendidas.

Sugerimos las siguientes preguntas que pueden orientar al momento de la evaluación, ordenamiento o sistematización de las experiencias de participación en eventos conjuntos:

Guía de preguntas para la evaluación de la participación de niños, niñas y adolescentes en eventos compartidos con adultos:

- ¿Qué aspectos favorecieron la participación de niños niñas y adolescentes durante la experiencia realizada?
- ¿Qué aspectos dificultaron la participación de niños, niñas y adolescentes durante la experiencia realizada?
- La metodología empleada consideró la diversidad de edades, género, discapacidad, idioma?
- Hubo espacios en donde sólo participaron niños, niñas y adolescentes? ¿Y en el que sólo participaron los adultos? ¿Cómo fue esta participación?.
- ¿La participación fue voluntaria? ¿Se diversificó la participación?
- ¿Qué mecanismos se utilizaron para conocer la opinión de los niños durante el proceso?
- ¿Fueron incorporadas estas opiniones en la toma de decisiones antes y durante el evento? ¿De qué manera?
- ¿Tuvieron todos los niños, niñas y adolescentes las mismas oportunidades de participar? ¿De qué manera?
- ¿Qué aspectos favorecieron la participación de los adultos? ¿Qué aspectos dificultaron la participación de los adultos?
- ¿Cómo favoreció o dificultó la participación de los niños el rol asumido por los adultos durante la experiencia?
- ¿Qué aprendizajes sobre la participación conjunta de niños, niñas, adolescentes y adultos podemos extraer de esta experiencia?
- ¿Qué hemos aprendido sobre la participación: individualmente, como organización, como institución?
- ¿Qué pienso yo ahora sobre la participación de niños, niñas y adolescentes en eventos conjuntos con adultos?

Seguimiento y recuperación de las experiencias de participación de niños, niñas, adolescentes y adultos en eventos conjuntos

Finalmente recomendamos dar seguimiento a los resultados y procesos que se inician y desarrollan a partir de la participación de niños, niñas, adolescentes y adultos en eventos conjuntos.

Teniendo en cuenta la importancia de experiencias de este tipo y la ausencia de material y registros que ilustren al respecto es necesaria su recuperación y sistematización, de tal forma que las lecciones y aprendizajes aporten, enriquezcan e ilustren las iniciativas de participación de niños, niñas y adolescentes en futuros eventos conjuntos con adultos.

Bibliografía

Alianza Save the Children (2002).
Programación de los derechos del niño.
Cómo aplicar un enfoque de derechos del niño en la programación.
Estocolmo.

Alianza Save the Children.
Position Satatement on Children`s Participación draft 3.
Documento de trabajo.

Alianza Internacional Save the Children (2003).
¿Así que quiere consultar con los niños y las niñas?
Paquete de herramientas para la buena práctica.
Reino Unido.

Alfagame, Cantos y Martínez (2003).
De la participación al protagonismo infantil: propuestas para la Acción.
Madrid.

Crowley, Meter (1998).
"Participación infantil: para una definición del marco conceptual".
En: La participación de niños y adolescentes en el contexto de la Convención sobre los Derechos del Niño: visiones y perspectivas, UNICEF.
Florencia.

Cussiánovich, Alejandro y otros (2001).
La Infancia en los escenarios futuros. Fondo editorial de la facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
Lima.

Cussiánovich, Alejandro y Márquez, Ana María (2001).
Hacia una participación protagónica de niños, niñas y adolescentes.
Save the Children Suecia.
Lima.

Espinar Ángel (2003).
El Ejercicio del Poder Compartido, Informe final del Estudio para la elaboración de indicadores e instrumentos para analizar el componente de participación de niños y niñas en proyectos sociales. por encargo de Save the Children Suecia, oficina Regional para América Latina y el Caribe.
Lima.

Save the Children Suecia (2003).
Convención sobre los Derechos del Niño.
Lima.

Save the Children Suecia (2004).
Informe del "Encuentro Internacional sobre participación de niños, niñas y adolescentes en América Latina."
Lima.

Save the Children Suecia (2004).
Programación de los Derechos del Niño. Guía de Capacitación.
Lima.

Laws, Sophie y Mann, Gillian (2004).
¿Así que quiere hacer participar a los niños y niñas en la investigación? Save the Children Suecia.

DEL DIÁ

PARTICIPAC

NIÑAS Y ADOL

EN EVENTO

CON ADU

ISBN 9972-696-47-2
9789972 696473

Save the Children
Suecia